



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

Visto la necesidad de contratar a un agente en la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2264/93 en cuanto a la contratación del doctor Gonzalo Cane con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2 del Dr. Vocos-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de haberes al doctor Gonzalo Cane mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis'.